

Providencia y Santa Catalina Islas, 18 de septiembre de 2018

Señores

FONTUR

División Contribución Parafiscal

Asunto:

CERTIFICADO NO OBLIGATORIEDAD DE HACER CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

Con el presente documento me permito certificar que **POSADA MISS DADA** con NIT 23248966 – 9 y RNT N° 30885, bajo la representación legal de **EUSTACIA LUISA BERNARD STEPHENSON** identificada con cédula de ciudadanía N° 23248966 de Providencia se encuentra matriculado en el Registro Nacional de Turismo y según la información actualizada, para el año 2017 los ingresos operacionales de la Posada no han alcanzado los 50 SMMLV, base gravable mínima para ser contribuyente parafiscal.

Por lo señalado en el párrafo anterior, el establecimiento **POSADA MISS DADA** no se encuentra obligado a presentar y/o pagar la contribución parafiscal que refiere el artículo 3 de la ley 1101 de 2006 para el año 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en Providencia y Santa Catalina islas a los 18 días del mes de septiembre de 2018.

LEDYS LIVINGSTON LIVINGSTON

Contadora

T.P: 161753-T

